

OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Constancia de Reconocimiento de la Equivalencia del Certificado de Acreditación

FOR-ONA-22-147

Versión Nº:01



CÓDIGO DE RECONOCIMIENTO

RECA-LC-021-24

La Oficina Nacional de Acreditación (ONA), del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en cumplimiento a lo establecido en el DOC-ONA- 09-007 "Política para el Reconocimiento de la equivalencia del Certificado de Acreditación", emite la presente

CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO A:

Metrología Consultores S.A.

Como Laboratorio de Calibración, acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), con registro de acreditación LC-046 según los Requisitos de la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017, equivalente a la Norma Técnica Nicaragüense NTN ISO/IEC 17025, tercera edición 2017-11 "Evaluación de la Conformidad. Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración", el cual está facultado para realizar las calibraciones detalladas en el Anexo Técnico adjunto a este certificado.

Nota: (se exceptúan del reconocimiento las calibraciones que se realizan en sede fija en San José Costa Rica).

Esta constancia no es válida sin el certificado de Acreditación y alcances de acreditación emitidos por *ECA*.

Este reconocimiento es válido por un periodo de 6 meses a partir del 22 de marzo del año 2024 hasta el 21 septiembre del año 2024.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Ing. Walter Orozco Montiel

Director

Oficina Nacional de Acreditación